

MENDOZA, 21 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 24724/18 caratulado: "Directora de Personal – s/Nómina personal Docente con dedicaciones compartidas (UADEC) que deberán ser prorrogados período 01/01/19 al 31/12/19."

CONSIDERANDO:

Que el docente comprendido en la presente prórroga revista en un cargo transformado por aplicación de la ordenanza N° 1/08-C.S.

Que la ordenanza N° 1/08-C.S. en su artículo 2° prevé la posibilidad de concretar dichas transformaciones aún en el caso de docentes que desempeñan sus cargos en distintas Unidades Académicas, de enseñanza compartida.

Que la presente prórroga de designación interina del Dr. ZALAZAR ha sido revisada y verificada por las Direcciones de las respectivas Carreras, Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 11 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Dr. Oscar ZALAZAR, docente que revista en esta Unidad Académica y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UADEC (*Unidad Académica de Enseñanza Compartida*), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019, siempre que antes no sea provisto mediante concurso, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo Único.

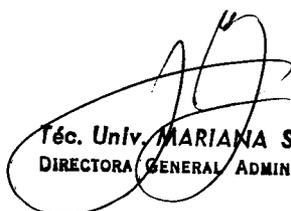
ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del agente respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único que consta en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 400

F. A.
lo


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	GRUPO DE CARRERA	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
22.145	ZALAZAR, Oscar	Diseño	Profesor Titular	Exclusiva	Filosofía del Diseño	Diseño Industrial
		Diseño			Filosofía del Diseño	Diseño Gráfico
		Diseño			Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales	Profesorado de Grado Universitario en Diseño-Ciclo de Profesorado
		Música			Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales	Profesorado de Grado Universitario en Música
						Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales
		Música			Seminario de Investigación Educativa	Profesorado de Grado Universitario en Música - Ciclo de Profesorado
					Estética	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales
					Filosofía del Arte	Licenciatura en Composición Musical
		Artes del Espectáculo			Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales	Profesorado de Grado Universitario en Teatro
						Licenciatura en Artes Plásticas
		Artes Visuales			Filosofía del Arte	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte
						Licenciatura en Cerámica Artística
	Cerámica	Filosofía del Arte	Licenciatura en Cerámica Artística			
	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales		Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.			

RESOLUCIÓN Nº 400

F. A.


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO